



Valparaíso, 9 de enero de 2024

OFICIO N° 13- 2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN (CEI 38 y 39).**, en su última sesión, acordó oficiar a Ud., con el propósito de solicitar que tenga a bien remitir a esta Comisión Investigadora todos los antecedentes que obren en su poder en relación a la resolución administrativa ORD. D.O.H.R.V. N°01234, dictada por el Director Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso con fecha 30 de agosto de 2017, que aprobó el “Proyecto de Aguas Lluvias Loteo Sector 4 Foresta de la Costa III Reñaca”, la cual se adjunta a esta presentación, con expreso detalle de los siguientes aspectos:

- a) Las hectáreas de sumideros que se sumaron al colector;
- b) El caudal estimado que esta adición significó para el colector;
- c) El aumento de las velocidades de escurrimiento del colector que se produjo como consecuencia de esta adición;
- d) Los fundamentos para haber incrementado el caudal, aparentemente sin nuevas obras de aumento de la capacidad.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Tomás De Rementería**.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA SOCIEDAD URBANIZADOR REÑACA CONCÓN S.A. (RECONSA), SEÑOR JUAN IGNACIO SOZA DONOSO.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1D15C556141D60B5